20251030_ECAM_PLAN_ACCIÓN TUTORIAL

REVISIÓN	FECHA	REALIZADO	REVISADO	APROBADO
CURSO 21-22	20211027	ACC	ABC	CLAUSTRO
CURSO 22-23	20221026	ACC	CRS	CLAUSTRO
CURSO 23-24	20231025	ACC	CRS	CLAUSTRO
CURSO 24-25	20241030	ACC	CRS	CLAUSTRO

ÍNDICE

1. **Introducción**
2. **Principios en los que se fundamenta el plan de acción tutorial**
3. **Objetivos del Plan de Acción Tutorial**
4. **Organización del Plan de Acción Tutorial**
5. **Desarrollo del PAT**
 - 5.1. **Tutorías Grupales**
 - 5.2. **Tutorías Individuales**
 - 5.3. **Proyectos educativos**
6. **Temporalización de intervenciones y actividades del Plan de Acción Tutorial**
7. **Evaluación del Plan de Acción Tutorial**

1 INTRODUCCIÓN

Se concibe la acción tutorial y orientadora como parte de la función docente, si bien para facilitar la coordinación y realización de la misma, cada grupo de alumnos tendrá designado un tutor.

El equipo directivo es el responsable de generar las condiciones, dentro del marco del proyecto educativo, que favorezcan el desarrollo de la acción tutorial y orientadora en el centro. Así, el director del centro es el responsable último de que la orientación forme parte integrante de la oferta educativa y contribuya al logro del fin último de la educación: el desarrollo personal de los alumnos. También la jefatura de estudios juega un papel importante en el desarrollo de las actividades de orientación; de su implicación depende en gran medida el funcionamiento y coordinación de la acción tutorial y orientadora, la disponibilidad de espacios y tiempos, la puesta en marcha de planes concretos de orientación y el tratamiento curricular de sus contenidos específicos. Además de la implicación del equipo docente, el desarrollo de la acción tutorial y orientadora necesita estructuras cualificadas que aseguren el desempeño de determinadas funciones, el departamento de orientación.

El plan de acción tutorial, como cualquier otro plan del centro, parte de la legislación vigente y de la adecuación a las condiciones y circunstancias que nuestro centro presenta.

En este contexto educativo el plan de acción tutorial es un marco cuyo objetivo es guiar la actuación tutorial del centro. Es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías. En él se incluyen las líneas de actuación que los profesionales desarrollarán con el alumnado de cada grupo y con las familias.

El Plan de acción tutorial tenderá a favorecer la integración y participación de los alumnos y a realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, así como a facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional. Deberá concretar medidas que permitan mantener una comunicación fluida con las familias, tanto con el fin de intercambiar informaciones sobre aquellos aspectos que puedan resultar relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje de los alumnos, como para orientarlos y promover su cooperación.

El programa de actividades incluirá las que se han de realizar con el grupo en la hora semanal de tutoría y las que estén previstas para atender individualmente a los alumnos que lo precise, así como las de atención a padres.

El desarrollo de la acción tutorial en el centro contribuirá a mejorar la calidad educativa en el mismo y proporcionará beneficios a los distintos miembros que constituyen la comunidad educativa. Así, a continuación, se detallan algunos beneficios específicos como son:

RESPECTO A LOS ALUMNOS:

1. Conocer y comprender mejor a los alumnos
2. Atenderá a los alumnos individualmente
3. Esclarecer problemas personales que inciden en la marcha escolar
4. Contribuir a que los alumnos se sientan parte de una entidad a la vez que se sienten reconocidos personalmente
5. Tratar los problemas específicos de los distintos niveles y grupos de alumnos
6. Proporcionar a los alumnos el consejo orientador
7. Contribuir a que la evaluación de los alumnos sea más formativa
8. Aumentar la calidad de la educación recibida
9. Resolver mejor las dificultades de aprendizaje

RESPECTO A LOS PROFESORES Y EL CENTRO:

1. Estimular el trabajo en equipo
2. Propiciar la coordinación de los profesores-tutores en las funciones asignados a cada uno
3. Dar más responsabilidad al profesorado
4. Aumentar la formación del profesorado
5. Mejorar la convivencia de profesores y alumnos en el centro
6. Producir un cambio positivo en la organización del centro
7. Mejorar la imagen del centro ante los padres
8. Ayudar a que los profesores reflexionen sobre su labor

RESPECTO A LOS PADRES:

1. Conocer mejor a las familias y su incidencia en la marcha escolar de los alumnos
2. Informar mejor a los padres y orientados acerca de sus hijos

3. Propiciar una colaboración más estrecha entre los padres y los profesores

2 PRINCIPIOS EN LOS QUE SE FUNDAMENTA EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

- La tutoría y la orientación forman parte de la función docente
- La tutoría como función mediadora (dentro del centro, entre alumnos y centro y entre las familias y el centro).
- La tutoría como formación personalizada que propicia una educación integral de los alumnos en el ámbito personal, familiar, social y profesional.

3 OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

a. Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona, y contribuyendo también a una educación individualizada, referida a personas concretas, con sus actitudes e intereses diferenciados.

b. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, mediante las oportunas adaptaciones, adecuando la escuela a los alumnos y no los alumnos a la escuela.

c. Resaltar los aspectos orientadores de la educación -orientación en la vida y para la vida-, atendiendo al contexto real en que viven los alumnos, al futuro que les espera y que pueden contribuir a proyectar para sí mismos, y, para ello, favoreciendo la adquisición de aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno, de modo que la escuela aporte realmente “educación para la vida”.

d. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones en su vida.

e. Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirlas cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, del fracaso y de la inadaptación escolar.

f. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumnos y padres, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, asumiendo papel de mediación y, si hace falta, de

negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse entre esos distintos integrantes.

4 ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La dirección y organización del Plan de Acción Tutorial es competencia de la jefatura de estudios, para lo cual contará con el asesoramiento del departamento de orientación.

La organización del Plan de acción tutorial, conlleva, a nivel de todo el centro, la toma de una serie de decisiones que faciliten su puesta en práctica. Entre ellas están:

- En la designación de tutores se tendrá en cuenta criterios de formación, experiencia e idoneidad para dicha función
- Se establecerá en el calendario del centro reuniones del equipo educativo durante el curso, de las cuales al menos tres serán junta de evaluación.
- Se incluirá en el horario de cada tutor una hora semanal para realizar la tutoría del grupo-clase, a excepción de las ACE que tendrán dos horas semanales.
- Se incluirá en el horario de cada tutor una hora semanal para la atención individualizada a alumnos y padres de alumnos, esta se comunicará a los mismos a principio de curso.
- Se establecerán en el horario de centro reuniones colectivas a lo largo del curso, con los padres y madres de los alumnos.
- El Departamento de Orientación elabora las propuestas de actividades para las tutorías grupales con la colaboración de la jefatura de estudios y de los tutores.
- Se establecen reuniones periódicas de coordinación entre orientador y tutores para el buen funcionamiento de la acción tutorial
- Los tutores coordinan las sesiones de las juntas de evaluación que se realizan de forma trimestral.
- En los casos de los grupos con Fase de Formación en Trabajo, se establece un tutor para dicha formación.

4.1. OBJETIVOS Y FUNCIONES ESPECÍFICOS DEL TUTOR:

Con los ALUMNOS:

- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas, académicas y profesionales
- Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- Corregir las alteraciones de la convivencia en los términos señalados en el RRI y en el plan de convivencia.

Con los PROFESORES:

- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo
- Dirigir y moderar la sesión de evaluación de los alumnos del grupo que tiene asignado.
- Coordinar la acción educativa de los profesores del grupo y la información sobre los alumnos
- Colaborar con el departamento de orientación en los términos que establezca la jefatura de estudios

Con los PADRES:

Recibir a las familias de forma ordinaria e informarlas sobre el proceso educativo de los alumnos.

4.2. OBJETIVOS Y FUNCIONES ESPECÍFICOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Con respecto al CENTRO Y PROFESORES

- Elaborar las propuestas de organización y actividades del plan de acción tutorial.
- Asesorar a tutores y profesores en el desarrollo de sus funciones tutoriales.
- Contribuir al desarrollo de las actividades del PAT y elevar una memoria sobre su funcionamiento al final de curso.

Con otras INSTITUCIONES.

Los objetivos son los siguientes:

- Coordinar la Orientación Académica y Profesional con aquellas otras administraciones e instituciones competentes en la materia.
- Coordinarse con orientadores de los centros cercanos para contrastar información y unificar criterios de actuación.
- Pedir la colaboración, asesoramiento y material curricular al Centro de Profesores de la zona para la elaboración de los distintos documentos a que hubiere lugar.
- Asegurar la conexión del centro con entidades externas de la zona, recabando su intervención cuando se estime necesario.
- Coordinar con Instituciones que actúan en el marco de la Juventud para recibir el asesoramiento oportuno en cuanto a perspectiva de empleo y formación de jóvenes.
- Coordinar con el equipo de prevención del Ayuntamiento de Valdemoro, (SSSS) para poner en marcha y coordinar actividades dirigidas a alumnos en temas de salud y prevención.
- Coordinar con la Concejalía de Educación, para poner en marcha actividades de apoyo al alumnado.
- Coordinar con cualquier otra entidad que sea de interés para el desarrollo del centro y del alumnado.

5 DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El PAT se estructurará en actividades grupales y entrevistas individualizadas.

5.1 SESIONES GRUPALES

El contenido del PAT se desarrollará a través de temáticas establecidas por el centro, dichas temáticas se distribuirán

- Actividades **propuestas por el departamento de orientación** que favorecen el desarrollo integral del alumno, establecidas desde el departamento de orientación y dirigidas a todo el centro en función de su nivel y características evolutivas. La finalidad de dichas actividades será crear un ambiente educativo que propicie la interiorización de valores y mejore la convivencia, la asimilación de contenidos, así como una formación social y humano que favorezca la adecuada participación del alumno en la sociedad.

BLOQUES DE TRABAJO	ACTIVIDADES DEL PAT
ACOGIDA Y ORGANIZACIÓN DE CENTRO	Presentación del curso Actividades de acogida Preparación y elección de delegado Consejo escolar
PLAN DE DIGITALIZACIÓN	Tutorías del plan de digitalización del centro Netiqueta Notaciones de autor Protección de datos Ciberseguridad

TÉCNICAS DE ESTUDIO	FACTORES QUE AFECTAN AL ESTUDIO Colaboración concejalía de educación
CONVIVENCIA	Las leyes en el ocio juvenil (colaboración de la policía local) El alcohol y el tráfico. Policía local Educación Vial (colaboración de la policía local) Habilidades sociales y resolución de conflictos (educación) Prevención del conflicto de las relaciones (SSSS)
PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ENTRE IGUALES	Prevención de acoso escolar (guardia civil) problemas 0 (policia local) Pandillas y bandas.
FOMENTO DE LA IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	Prevención de violencia de género FOMENTO DE LA IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
BIENESTAR	Afrontamiento de la ansiedad: relajación Mejora de las Habilidades Sociales Conociendo las emociones (colaboración de servicios sociales) Bienestar y salud mental
PREVENCIÓN DE ADICCIONES	Prevención de consumo de alcohol y drogas Prevención de adicciones (salud)

	Prevención de ludopatías y juegos de azar. Salud
PASTORAL	PRESENTACIÓN DEPARTAMENTO DE PASTORAL PRESENTACIÓN SAN JUAN BOSCO TESTIMONIOS: ASOCIACIÓN ENTRE PINTO Y VALDEMORO
POAP	OAP: Programa “Yo soy mi futuro” OAP:Programa Orienta T Orientación Académico Profesional: Después de CFGM ¿qué puedo hacer? Orientación Académico Profesional: Y después del CFGB ¿qué puedo hacer? Orientación Académico Profesional: Después de ACE ¿qué puedo hacer? Proceso de selección
ECAM SOSTENIBLE	Elección de eco delegado Tutorías ECAM Sostenible (al menos una al trimestre)
EVALUACIÓN	Revisión 1º trimestre

Revisión 2º trimestre Revisión del 3º trimestre	
PROYECTO DE ALUMNOS AYUDANTES.	PROYECTO TIC

Estas actividades pueden cambiar en función de horarios o situaciones imprevistas de aulas o ponentes. Los cambios aparecerán reflejados en la memoria de final de curso.

A continuación se establece la organización del PAT en el centro:

- Sesiones **organizadas por cada tutor del grupo clase**, con el asesoramiento del departamento de orientación, en función de las características y necesidades del grupo. Estás sesiones tratarán:
 - Resolución de problemas de convivencia del aula o tratamiento de temas internos del aula
 - Tutorías específicas solicitadas por los alumnos o de interés para el tutor, para cuyos materiales podrán solicitar asesoramiento al departamento de orientación.
 - Actividades del **banco de actividades del PAT** compartido por el departamento de orientación en Drive.

5.2 SESIONES INDIVIDUALIZADAS

Los tutores realizan **entrevistas individualizadas** con todos sus alumnos y/o familias realizando un seguimiento personalizado de su escolarización y ayudando a la atención a las necesidades que el alumno presente. El orientador realizará entrevistas e intervenciones individualizadas con aquellos alumnos y /o familias que lo requieran.

5.3 PROYECTOS EDUCATIVOS

- Proyecto de aprendizaje servicio "**Alumnos ayudantes en la prevención del uso de las TIC"**
- En los grupos de CFGB, CFGM se desarrollará el **programa de orientación académico profesional "YO SOY MI FUTURO"** en colaboración con la Fundación Junior Achievement.

- En los grupos CFGM el PAT de segundo trimestre trabajará la Orientación Académica Profesional y Herramientas de búsqueda de empleo a través de charlas desarrolladas por especialistas de empleo del Ayuntamiento de Valdemoro, así como actividades y charlas proporcionadas por el departamento de orientación.
- Para trabajar la OAP se trabajará en todos los 2º de GB y GM con el **Proyecto Orión** en colaboración con la Universidad de Comillas
- Se trabajarán de forma transversal desde los módulos actividades de OAP relacionadas con el **Programa Xcelence** del que la escuela forma parte en la que se potenciará el acercamiento del alumnado al mundo empresarial.

6 TEMPORALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El PAT se temporaliza a lo largo del curso escolar en una hora semanal con el grupo con la siguiente temporalización. Las temáticas se trabajan por niveles de forma gradual para conseguir que todos los alumnos trabajen todos los temas, pero sin repetirse y adaptado a su nivel de edad y madurez.

TEMPORALIZACIÓN

FECHA DE TRABAJO	TEMAS A TRABAJAR DE CONCIENCIACIÓN DE CENTRO
SEPTIEMBRE	Presentación del curso Actividades de acogida Tutorías del plan de digitalización del centro Prevención del cannabis
OCTUBRE	Tutorías del plan de digitalización del centro Preparación y elección de delegado Consejo escolar Presentación pastoral

NOVIEMBRE	Consejo escolar Elección de eco delegado Alcohol y Tráfico (con la colaboración de la policía local) Problemas 0: acoso escolar y convivencia (colaboración de la policía local) HHSS y resolución de conflictos (colaboración concejalía de educación) Factores que afectan al estudios (colaboración concejalía de educación) Leyes de ocio juvenil (colaboración policía local)
DICIEMBRE	Inclusión de personas con discapacidad Problemas 0: acoso escolar y convivencia (colaboración de la policía local) Actividad de Pastoral Revisión 1º trimestre
ENERO	Prevención de juegos on line (colaboración de servicios sociales) Prevención en el uso de las redes sociales (colaboración de servicios sociales) Programa Orienta T Afrontamiento de la ansiedad: relajación
FEBRERO	Prevención de drogas y alcohol (G. Civil) Prevención de acoso escolar (G. Civil) Prevención de violencia de género (G. Civil) Programa “Yo soy mi futuro)

	Cuidado del medioambiente (Tutorías ECAM Sostenible) Orientación Académico Profesional: Después de CFGM ¿qué puedo hacer? Conociendo las emociones (colaboración de servicios sociales) Acercamiento al mundo laboral (colaboración agencia de empleo) Búsqueda de empleo (colaboración agencia de empleo) Realiza tu curriculum (colaboración agencia de empleo) Proceso de selección (colaboración con la agencia de empleo del ayuntamiento)
MARZO	(Programa "Yo soy mi futuro) Actividad Pastoral Cuidado del medioambiente (Tutorías ECAM Sostenible) Revisión 2º trimestre Orientación Académico Profesional: Y después del CFGB curso ¿qué puedo hacer?
ABRIL	Programa "Yo soy mi futuro" Cuidado del medioambiente (Tutorías ECAM Sostenible) Actividad Pastoral

MAYO	Orientación Académico Profesional: Y después de ACE curso ¿qué puedo hacer? Educación Vial (colaboración de la policía local) Actividad Pastoral
JUNIO	Revisión del 3º trimestre

6 DESPLIEGUE Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Como hemos visto, el Plan de acción tutorial constituye un instrumento de planificación, en el que se identifican los indicadores de eficacia y eficiencia mediante los que evaluamos el plan. Los documentos de evidencia se adjuntan como anexos al presente documento. Los resultados se recogen trimestralmente en un informe realizado por el tutor y anualmente en el registro de evaluación del PAT junto con la memoria final de curso.

Anexos:

1. Registro de evaluación PAT

 MEMORIA 24-25 DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.xlsx
2. Carta, orden del día reunión de acogida a familias
3. Ficha resumen de datos para tutor
4. Registro de tutorías grupales
5. Diario de Tutoría